

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 703727**OBJETO:** 00080/ISE/2024/CO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AL CDPEE SANTO ÁNGEL DE CÓRDOBA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 64.537,28 €**Porcentaje IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).**Importe IVA:** 0 €**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 64.537,28 €**VALOR ESTIMADO:** 64.537,28 €

Vista la Resolución de Inicio de fecha 6 de septiembre de 2024 del expediente CONTR 2024 703727 para la contratación del servicio denominado 00080/ISE/2024/CO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AL CDPEE SANTO ÁNGEL DE CÓRDOBA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS promovido conforme a lo establecido en el artículo 117 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 12 de septiembre de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Córdoba, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por Delegación de Competencias, en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 11 de octubre de 2021 (BOJA nº 199 de 11 de octubre de 2021), y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación a:

PRESIDENTE DE LA MESA:

Rafael Merino Lozano

PRESIDENTE SUPLENTE:

Javier Calvo del Pozo

SECRETARIA:

Rosa M. Martín Pareja

SECRETARIA SUPLENTE:

Jara Aila Cortés Escoda

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:

Blanca Osés Giménez de Aragón

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

CARMONA RUIZ JOSE RAMON - 52249768R CARMONA RUIZ		16/09/2024 13:01:11	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwmDEW908ax05md2g1mF3mDJwj5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González
VOCAL REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:
Diego González Borrero
VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:
Francisco de Paula Moreno Rayo
VOCALES:
María Elena Antequera Carnerero
Juan Manuel Carrillo Benítez
VOCALES SUPLENTE:
Berta García Reguera
José Alfonso González Ramiro

SEGUNDO.- Designar como miembros del servicio técnico que prestarán asesoramiento en el estudio de la viabilidad económica de las ofertas de los adjudicatarios incursas inicialmente en baja anormal, en el caso que se precise, a:

- Alberto Quesada Jiménez (Técnicos de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa)

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA

CARMONA RUIZ JOSE RAMON - 52249768R CARMONA RUIZ		16/09/2024 13:01:11	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwmDEW908ax05md2g1mF3mDJwj5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	